

Referencia: **1269-VI-SERG**
 Tipo inmueble: Nave Finca rústica
 Operación: Venta
 Precio: **1 €**
 Estado: Para reformar



Dirección: Carretera de Vinaroz
 Población: Vinaròs
 Provincia: Castellón
 Cod. postal: 12500
 Zona: Carretera de Vinaroz



M² construidos: 22	útiles: 9600	Metros de parcela: 22922
Garajes: 9	Estancias: 5	Aseos: 5
Exterior/Interior: exterior		

Descripción:

‘PRECIO A CONSULTAR’

Oportunidad.

Importante naves, con 22.922 m² de suelo, 9.600m² construidos.

Nave industrial finca rústica en Carretera de Vinaroz, con 9600 m² construidos, 22922 m² metros de parcela,

Con 2 muelles de carga, despachos, aseos en naves y en oficinas, campa para entrada y salida de camiones, zona de parking para vehículos, para reformar, exterior, cocina sin amueblar, a pie de calle, entreplanta, hace esquina, salida de humo, fuera de polígono.

Propiedad totalmente vallada en su perímetro. Zona delimitada de parking.

Por su ubicación, cantidad de m² cubiertos diáfanos otros m² descubiertos, y varios accesos a la propiedad con amplias puertas de acceso al interior. Hacen que sea un lugar ideal como parking para caravanas y vehículos de grandes dimensiones, ((gran capacidad de vehículos))

Dispone de edificio de oficinas con mas de 100m² de despachos y 150m² de exposición, independiente.

Dos naves conectadas, con zona protegida para lacados.

Dispone de baños y vestuarios para los trabajadores.

Situada en una zona estratégica de muy fácil acceso, comunicación y transporte por carretera, con dos entradas/ salidas a dos carreteras de acceso importantes, con enlace directo autovía.

Ya que se encuentra a 1 hora de Castellón, 1 h. de tarragona 1,30 h. de Zaragoza, 2 h. de Madrid, 1`45 minutos de Valencia.

Las naves y oficinas se encuentran en bastante buen estado. Aunque necesita algunas mejoras.

Artículo 211. Ordenación de usos y aprovechamientos en el suelo no urbanizable.

1. La zonificación del suelo no urbanizable podrá prever, en función de sus características y con carácter excepcional, los siguientes usos y aprovechamientos:

a) Edificaciones, construcciones e instalaciones necesarias para la actividad agropecuaria y forestal y sus correspondientes actividades complementarias de acuerdo con la legislación agropecuaria, adecuadas para el uso correspondiente relacionado con la explotación para la cual se solicita autorización.
